



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

184-97

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 16 de mayo de 1.997
Expediente Nº 12.346/96

VISTO:

La Resolución Interna Nº 514/96, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en el punto 2) del despacho de la Sesión Ordinaria Nº 014/96, solicitó a la Comisión de Carrera de Enfermería, el Cronograma de la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), a fin de que se pueda incluir en el Calendario Académico 1997.

Que el Departamento de Educación a Distancia en reunión del 11 de diciembre de 1996 consensuó el Cronograma de Dictado para el 4º y 5º año de la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, sugirió se inicien las actividades académicas 1997 de acuerdo al Cronograma elaborado por el Departamento de Educación a Distancia y que para el próximo período lectivo realizarán los ajustes necesarios.

Que analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, la misma mediante despacho 45/97 aconseja su aprobación.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15/04/97)

R E S U E L V E:

De



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

184-97

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 16 de mayo de 1.997
Expediente Nº 12.346/96

ARTICULO 19. Incluir como punto 12) del artículo 19 de la Resolución Nº 514/96 - Calendario Académico 1997 - el Cronograma de la Licenciatura en Enfermería (Modalidad a Distancia), quedando en consecuencia, modificado el artículo 19 de la misma.

12) CRONOGRAMA DE DICTADO 1997

CUARTO AÑO:	PERIODO
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	14/03 AL 02/05 Recursado hasta 11/06
DOCENCIA EN ENFERMERIA	02/05 AL 04/07 Recursado hasta 08/08
BIOESTADISTICA	07/07 AL 25/08 Recursado hasta 08/09
ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD	25/08 AL 22/09 Recursado hasta 06/10
CIENCIAS SOCIALES II	22/09 AL 20/10 Recursado hasta 03/11
INGLES TECNICO I	20/10 AL 12/11
INGLES TECNICO II	12/11 AL 05/12 Recursado hasta 15/12

Que



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

184-97

RESOLUCION INTERNA Nº

SALTA, 16 de mayo de 1.997
 Expediente Nº 12.346/96

QUINTO AÑO:

ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA	14/03 AL 27/05 Recursado hasta 30/05
SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA	30/05 AL 27/06 Recursado hasta 11/07
INVESTIGACION EN ENFERMERIA	27/06 AL 08/08 Recursado hasta 22/08
ENFERMERIA ESPECIALIZADA	08/08 AL 12/12 Recursado hasta 05/98

ARTICULO 29. Hágase saber, remítase copia a señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras, copia a Sede Regional Drán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



[Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO